



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2019 DEL MUNICIPIO DE CHILCUAUTLA, ESTADO DE HIDALGO





CONTENIDO

Presentación.....	3
Objetivo General	3
Objetivos Especificos.....	3
Marco Legal.....	3
Marco Conceptual	4
Áreas Administrativas Responsables	4
Programa Anual de Evaluación Municipal 2019	5
Calendario de ejecución de la evaluación y entregables	5



PRESENTACIÓN

Uno de los principales mecanismos para lograr los objetivos establecidos por la Administración Pública Municipal, es el establecimiento de medidas de control tendientes a evaluar y comparar los resultados obtenidos con lo programado y presupuestado, así como el desempeño de los servidores públicos; además, permite establecer medidas de acción ante posibles desviaciones.

Para ello, la gestión financiera del municipio requiere imperativamente de los mecanismos de Evaluación, que brinden seguridad razonable de que la aplicación de recursos públicos se realizó y/o realizará de una manera efectiva, con honestidad y transparencia, coadyuvando al desarrollo de la Administración Pública del Municipio, así como el desarrollo integral del mismo.

Tal y como se establece en el Objetivo 1.4 del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020, se pretende contar con un sistema de planeación integral que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminadas a lograr los objetivos y metas institucionales, es así como en la Estrategia 1.4.1, establece la necesidad de incorporar elementos de la Planeación Estratégica y evaluación en el funcionamiento de la Administración Pública Municipal, en este sentido, el Programa Anual de Evaluación 2019 constituye el mecanismo de evaluación que permitirá conocer los resultados de los programas presupuestarios que por su relevancia e importancia son operados por la actual Administración.

OBJETIVO GENERAL: Establecer las consideraciones generales de evaluación de los Programas Presupuestarios, mediante la determinación de las directrices que garanticen el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- I. Establecer los tipos de evaluación que se aplicaran a los Programas Presupuestarios
- II. Establecer el calendario de ejecución de las evaluaciones durante el ejercicio fiscal 2019.

MARCO LEGAL:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos(Artículos 26 y 134);
- Ley General de Contabilidad Gubernamental(Artículos 48, 54, 61 numeral II inciso c), 62, 71, 79, 80, 81 y 82);
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria(Artículos 85 y 110);
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo(Artículo 104, 105 y 106);
- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Chilcuautla, Estado de Hidalgo (Artículos 61 y 62).



MARCO CONCEPTUAL

TIPOS DE EVALUACIÓN



EVALUACIÓN EN EL MARCO DEL SED: Es entendida como el análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los Programas Presupuestarios (Pp) y el desempeño de las instituciones, a fin de determinar o probar la pertinencia de los mismos, valorar sus objetivos y metas, así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR): Describen el objetivo general y los objetivos específicos de la evaluación por realizar; contiene las especificaciones técnicas y metodológicas para que el evaluador externo desarrolle la evaluación; así como los productos o entregables que deben elaborarse y fechas de entrega.

ÁREAS ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES

La Unidad de Transparencia y Planeación, Tesorería Municipal y la Contraloría Interna, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, son las unidades administrativas encargadas de elaborar y dar seguimiento al presente Programa Anual de Evaluación 2019.





Las áreas administrativas sujetas a evaluación de sus Programas Presupuestarios deberán considerar los resultados de dichas evaluaciones, y en su caso atender las recomendaciones derivadas de las mismas.

La Contraloría Interna supervisará que las recomendaciones hayan sido atendidas.

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN MUNICIPAL 2019

SUJETOS EVALUADOS	PROGRAMA	TIPO DE EVALUACIÓN	CALENDARIO DE EJECUCIÓN
DIRECCIÓN EDUCACIÓN, Y CULTURA	BECAS W-15	INTERNA, DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS	ANUAL DICIEMBRE 2019
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES	OBRAS EJECUTADAS POR EL MUNICIPIO DE CHILCUAUTLA, HIDALGO, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2019	INTERNA, DE IMPACTO.	ANUAL DICIEMBRE 2019
INSTANCIA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES	CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL AUTOEMPLO	INTERNA, DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS Y DE IMPACTO.	ANUAL NOVIEMBRE 2019

CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA EVALUACIÓN Y ENTREGABLES

PRODUCTOS	FECHA DE ENTREGA
<p>Informe de evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Becas W-15, bajo la siguiente estructura:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resumen ejecutivo Índice o tabla de contenido Introducción Características del Programa Diseño del programa Planeación y orientación a Resultados del Programa Cobertura y Focalización del programa Operación del Programa Percepción de la población atendida por el programa Resultados del Programa Análisis FODA Recomendaciones Conclusiones Anexos: Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios; MIR; Aspectos Susceptibles de Mejora; Evidencia de los instrumentos de medición del grado de satisfacción (formato libre). 	15 de diciembre de 2019
<p>Informe de evaluación de impacto del Programa 3X1; de las obras ejecutadas por el municipio de Chilcuautla, Hidalgo, bajo la siguiente estructura:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resumen ejecutivo Índice o tabla de contenido Introducción Características del Programa Diseño del programa Planeación y orientación a Resultados del Programa Cobertura y Focalización del programa 	20 de diciembre de 2019



- Operación del Programa
- Percepción de la población atendida por el programa
- Resultados del Programa
- Análisis FODA
- Recomendaciones
- Conclusiones
- Anexos: MIR; Aspectos Susceptibles de Mejora; Evidencia de los instrumentos de medición del grado de satisfacción (formato libre).

Informe de Consistencia y Resultados del Programa Cursos de capacitación para el autoempleo, bajo la siguiente estructura:

30 de noviembre de 2019

- Resumen ejecutivo
- Índice o tabla de contenido
- Introducción
- Características del Programa
- Diseño del programa
- Planeación y orientación a Resultados del Programa
- Cobertura y Focalización del programa
- Operación del Programa
- Percepción de la población atendida por el programa
- Resultados del Programa
- Análisis FODA
- Recomendaciones
- Conclusiones

Anexos: Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios; MIR; Aspectos Susceptibles de Mejora; Evidencia de los instrumentos de medición del grado de satisfacción (formato libre).

Elaboró:



Contralora Municipal
Lic. Jessica Martín San Juan

Revisó:



Titular de la Unidad de
Transparencia y Planeación
Lic. Víctor Manuel Cruz Martín

Autorizó:



Presidente Municipal Constitucional
Ing. Genaro Trejo Martínez